

el día 25 de marzo a las 10 horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Condiciones de la Subasta:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes Objeto de Subasta

Número siete.— La vivienda o piso tipo B) del piso segundo. Es la que se encuentra en el centro subiendo por la escalera y mide ciento tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: Norte, calle San Isidro; Sur, calle de la Herren; Este, chaflán a ambas calles; y por el Oeste, las otras dos viviendas de esta planta y rellano de escalera.

Su cuota de participación en el inmueble es de catorce enteros por ciento.

INscripción: Tomo 1476, Libro 55 de Cihuri, folio 134, finca número 6.016 duplicada, inscripción tercera.

La descrita vivienda forma parte de la casa sita en Cihuri (La Rioja), en la calle La Herren, señalada con los números siete y nueve, que ocupa una superficie en solar de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados y cuarenta y tres decímetros.

Inscrito el edificio en el Registro de la Propiedad al tomo 1476, libro 55 de Cihuri, folio 133, finca número 6017, inscripción segunda.

Se establece como precio de la finca para que sirva de tipo en la subasta de tres millones seiscientos noventa y seis mil pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos, expido el presente en Logroño a 10 de Diciembre de 1991.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE LOGROÑO

Requisitoria

IV.2435

La Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número cinco de Logroño.

Hace Saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a las personas cuya identificación consta más abajo para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a fin de ser ingresados en prisión por encontrarse en ignorado paradero (Art. 835, número 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordene a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de las mencionadas personas y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento Previas 721-91.

PERSONAS:

Marcelo Gaich, nacido en Santos -Brasil- el 15-6-67, h/ de Pedro y de Adelaide, pasaporte C-277609 y último domicilio conocido en Logroño C/ San Antón 13, 2º C.

Pedro Gaich Sobrino, nacido en Sao Paulo, el 9-7-46, h/ de Braz e Ida pasaporte CE-363963, y último domicilio conocido en Logroño C/ San Antón 13, 2º C.

Saberio Luiz, nacido en Guaruja (Brasil) el 27-7-63, hijo de Miche y Anastasi, con pasaporte CE-367642 y último domicilio conocido en Logroño C/ San Antón 13, 2º C.

Rose Maria de Lima Serrano, nacida en Sao Paulo -Brasil- el 19-11-57, hija de Sebastiano y Angelina, con pasaporte CE-245203 y último domicilio

conocido en Logroño C/ San Antón 13, 2º C.

Percilia Aparecida Gaich, nacida en Osasco (Brasil), el 15-7-67 hija de Jorge y Marli, con pasaporte CE-245240, y último domicilio conocido en Logroño C/ San Antón nº 13, 2º C.

En Logroño, a 10 de Diciembre de 1991.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO

Edicto

IV.2436

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia nº 6 de Logroño y su Partido, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio seguido en este Juzgado bajo el nº 447/91, a instancia de Don Fabián Martínez Rodríguez, con domicilio en la calle Peñueco número 3 de Jalón de Cameros (La Rioja), por el que solicitan se haga constar en el Registro de la Propiedad de Logroño, número 2 de la siguiente finca/s:

1.— Un inmueble en la calle Peñueco número 3, que consta de planta baja, piso primero y desván, de una superficie de 100 metros cuadrados por planta. En la planta baja se encuentra el portal, la cuadra y un cuarto. En la planta primera, la cocina, salón y 4 dormitorios. En la planta segunda, el desván sin tabicar. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Gerardo Torre; por la izquierda, con Calleja del Chorrete y fondo, Calleja Pajares.

2.— Otro inmueble señalado con el Nº1 de la calle Peñueco que constituye un corral de 50 metros cuadrados, que linda frente, con calle de su situación; derecha, entrando con erial; izquierda, con Camino y Fondo, con Camino. Le corresponde por Compraventa a Doña Josefa Sáenz González, por documento privado que se ha extraviado.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 7 DE LOGROÑO

Edicto

IV.2437

D. José Manuel Yuste Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 7 de Logroño, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Expediente Gubernativo número 13/91 a instancia de D. Santiago Blanco Martínez, sobre solicitud para el nombramiento de Abogado y Procurador de oficio, en el que en el día de la fecha se ha dictado propuesta de providencia, del tenor literal siguiente:

Providencia Secretario Sra. Del Campo Diaz. En Logroño a 4 de Diciembre de 1991.

Visto el contenido de la anterior diligencia y siendo desconocido el domicilio del demandante D. Santiago Blanco Martínez, procedáse a notificarle que han sido designados para su defensa y representación como Letrado titular D. Mª de la Fuente Padilla y como Procurador D. Antonio Peche López, haciéndole saber la obligación que contrae de facilitar al Abogado designado los datos, documentos y antecedentes necesarios para el estudio de su petición conforme dispone el art. 34 de la L.E.C., a través de edictos, que se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia, librándose para ello oficio a la Ilma. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Lo propongo y firmo. Doy Fe.

Conforme: El Magistrado Juez.

Y para que sirva de notificación en forma para el solicitante D. Santiago Blanco Martínez, extiendo y firmo el presente en Logroño, a 4 de Diciembre de 1991.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.2438

Por haberlo así acordado en el día de la fecha en Juicio de Desahucio por falta de pago al nº 275/91 seguido a instancia de Dª Herminia Rubio Marute, representada por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra D. Florentino Benes Rubio, se cita a éste último a fin de que comparezca ante este Juzgado el Próximo día 8de Enero a las 10 horas de su mañana, a efectos de celebración de juicio, haciéndole el apercibimiento de que no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Haro, a 5 de Diciembre de 1991.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

### TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106